NACIONES UNIDAS **EP**

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/99/82
12 de noviembre de 2026

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Nonagésima novena reunión
Montreal, 7-11 de diciembre de 2026
Punto 13 del orden del día provisional[1]

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES SOBRE EL DESEMPEÑO DE LOS PROYECTOS APROBADOS EN EL MARCO DEL MECANISMO DE FONDO ROTATORIO PARA LA EFICIENCIA ENERGÉTICA (DECISIÓN 98/54 e))

Antecedentes

1. En su 98ª reunión, el Comité Ejecutivo aprobó los proyectos del fondo rotatorio para la eficiencia energética (EERF, por sus siglas en inglés) destinados a los usuarios finales de Tailandia (Banco Mundial) y de Colombia, Ghana y Jordania, estos últimos en el marco de un proyecto mundial (PNUD). Como parte de su decisión, pidió a la Secretaría que preparara un formato para la presentación de informes sobre el desempeño de los proyectos aprobados, para que el Comité Ejecutivo lo examinara en su 99ª reunión (decisión 98/54 e)).

2. En cumplimiento de esa decisión, la Secretaría ha preparado el presente documento, elaborado tras consultas detalladas con el PNUD y el Banco Mundial sobre el formato de presentación de informes y teniendo en cuenta los marcos de presentación de informes similares utilizados por otras instituciones financieras y de financiación, así como las aportaciones técnicas de expertos. La presentación de informes comprende un informe anual sobre el desempeño del fondo rotatorio para la eficiencia energética y un examen de mitad de período del proyecto.

3. En otras instituciones financieras y de financiación, se realiza un examen de mitad de período aproximadamente a mitad de la ejecución del proyecto para evaluar su desempeño y formular recomendaciones que aumenten las posibilidades de lograr los efectos previstos del proyecto y los beneficios ambientales esperados. Un examen de este tipo proporcionaría al Comité Ejecutivo información valiosa sobre el desempeño del proyecto y orientaciones para la ejecución eficaz de las actividades pendientes, con miras a lograr los objetivos del proyecto y garantizar la sostenibilidad de las medidas institucionales, de política y financieras.

[1] UNEP/OzL.Pro/ExCom/99/1

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de las decisiones que el Comité pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

4. La información presentada reconoce las necesidades particulares de los dos proyectos y refleja sus características específicas y su estructura operativa con arreglo a las respectivas modalidades de gestión de los organismos de ejecución. Por ello, podría ser necesario ajustar determinados detalles de algunas secciones del formato de presentación de informes. Sobre la base de la experiencia adquirida, cualquier requisito adicional o ajuste del formato se elaboraría en consulta con los organismos de ejecución y se presentaría al Comité Ejecutivo para su aprobación.

Formato para la presentación de informes sobre el desempeño del fondo rotatorio para la eficiencia energética

Informe anual

5. El formato del informe anual sobre el desempeño del EERF se examinó en detalle con el PNUD y el Banco Mundial. Se incorporaron sus respectivas aportaciones, según procediera, para garantizar que el formato se ajustara a los requisitos del Comité Ejecutivo y permitiera informar eficazmente sobre el impacto del proyecto. El formato figura en el anexo I del presente documento.

6. Habida cuenta de los calendarios de inicio de los proyectos, se propone que el primer informe anual se presente a partir de la primera reunión de 2028 y abarque las actividades ejecutadas hasta diciembre de 2027. Posteriormente, los informes se presentarían a la primera reunión de cada año y abarcarían el año civil anterior.

7. Deberían presentarse informes anuales para cada proyecto. Dado que el proyecto mundial del PNUD abarca varios países, los informes anuales incluirían información sobre cada país participante, así como un informe consolidado que abarque todos los países participantes. El Banco Mundial presentaría un informe sobre el proyecto de Tailandia.

Informe del examen de mitad de período del proyecto

8. El informe de mitad de período del proyecto tiene por objeto evaluar los progresos en la ejecución y el logro de resultados de los proyectos del EERF tras cuatro años de ejecución, validar los principales supuestos de diseño y evaluar la gestión general del programa. El informe evaluará si los proyectos del EERF están alcanzando los objetivos previstos y proporcionará al equipo de gestión del EERF un mecanismo de retroalimentación que facilite los ajustes necesarios en el diseño y la ejecución de los proyectos para mejorar su desempeño general, con sujeción a la aprobación del Comité Ejecutivo, según proceda.

9. Las principales preguntas de evaluación para el informe de mitad de período del proyecto, junto con los aspectos fundamentales que deben abordarse, figuran en el anexo II del presente documento. La Secretaría señala que estos elementos se basan en la experiencia adquirida y en las características fundamentales de los proyectos del EERF que requieren evaluación para facilitar el aprendizaje derivado de la ejecución y la identificación de los ajustes necesarios. Si bien estos elementos representan los ámbitos mínimos que deberían abordarse, los organismos de ejecución podrán adaptarlos según proceda, de conformidad con sus procedimientos internos y con los requisitos específicos de los proyectos a nivel nacional.

10. En el año en que deba presentarse el informe de mitad de período del proyecto, la información del informe anual correspondiente se integrará en el informe de mitad de período.

11. Se propone que el informe de mitad de período del proyecto se prepare y presente a la segunda reunión del Comité Ejecutivo de 2030. Durante el segundo semestre de 2027, la Secretaría facilitaría a los organismos información adicional sobre los procesos generales que deberán seguirse y las funciones y responsabilidades de los consultores.

Evaluación provisional de la puesta en funcionamiento del fondo rotatorio para la eficiencia energética

12. En los apartados b) iv) y c) de la decisión 98/61 se solicitó, entre otras cosas, información sobre el uso de financiación en condiciones favorables por parte del Fondo Multilateral y sobre las opciones de modalidades financieras y mecanismos institucionales para apoyar a los usuarios finales en el contexto de los enfoques estratégicos para la aplicación de la Enmienda de Kigali en los países que operan al amparo del artículo 5. La evaluación provisional del funcionamiento del EERF brindaría la oportunidad de recabar aportaciones basadas en la experiencia práctica de ejecución acumulada durante dos años, de evaluar el desempeño del EERF y de ayudar a identificar posibles enfoques estratégicos para financiar a los usuarios finales y otras entidades pertinentes a fin de acelerar la reducción del consumo de HFC mediante una combinación de donaciones y otros instrumentos financieros, así como de aportar información en relación con la decisión antes mencionada.

Recomendación

13. El Comité Ejecutivo podría considerar:

a) Tomar nota de la información que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/99/82 sobre el formato para la presentación de informes sobre el desempeño de los proyectos aprobados en el marco del mecanismo de fondo rotatorio para la eficiencia energética (decisión 98/54 e)); y

b) Aprobar el formato para la presentación de informes sobre el desempeño de los proyectos aprobados en el marco del mecanismo de fondo rotatorio para la eficiencia energética y los aspectos fundamentales que deben abordarse en el informe del examen de mitad de período del proyecto, que figuran en los anexos I y II, respectivamente, del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/99/82.

Anexo I

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES SOBRE EL DESEMPEÑO DE LOS PROYECTOS APROBADOS EN EL MARCO DEL MECANISMO DE FONDO ROTATORIO PARA LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

(El organismo de ejecución deberá presentarlo a la Secretaría del Fondo Multilateral previo aval del Gobierno)

PAÍS: **PERÍODO DEL INFORME (AÑO):**

Este informe se prepararía para cada proyecto. En el caso de los proyectos que abarquen varios países (por ejemplo, el proyecto mundial del PNUD), se presentaría un informe sobre cada país participante, así como un informe consolidado que abarque todos los países. Si varias instituciones financieras participantes (IFP) trabajan en proyectos financiados por el EERF, debería incluirse información sobre los mecanismos de seguimiento general, diligencia debida —incluidas las salvaguardias— y presentación de informes de los organismos de ejecución (OE) que abarquen las distintas IFP y los distintos beneficiarios.

1. INTRODUCCIÓN Y PANORAMA GENERAL DEL FONDO

Esta sección proporciona el contexto del período del informe y sitúa el EERF en el marco más amplio de los objetivos del Fondo Multilateral en virtud de la Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal. Esta información de referencia ofrecería a quienes examinen los informes una visión completa del proyecto, cuya ejecución está prevista a lo largo de ocho años.

1.1. Antecedentes y mandato del fondo

- Fundamento normativo: referencia a las decisiones del Comité Ejecutivo por las que se aprueba el EERF y a las condiciones que, en su caso, se hayan establecido al aprobarlo
- Relación con la reducción de los HFC y panorama general de los beneficios secundarios para el clima
- Obligaciones de presentación de informes establecidas en el documento de proyecto aprobado

1.2. Resumen del período del informe

- Período que abarca el informe
- Situación de los fondos aprobados por el Comité Ejecutivo y estado de cuentas de las IFP (saldo de las cuentas y préstamos concedidos a las empresas participantes que están pendientes de reembolso); estos datos deberían comunicarse mediante el proceso de presentación de informes anuales sobre la marcha de las actividades. En las secciones siguientes se abordan otros aspectos operacionales
- Panorama general de las decisiones estratégicas o los cambios de política que afecten al fondo
- Referencia a los informes anteriores del Comité Ejecutivo y a las medidas adoptadas en relación con recomendaciones previas
- Descripción de los riesgos y problemas emergentes, las medidas identificadas para abordarlos y el calendario de ejecución

2. GOBERNANZA Y MECANISMOS INSTITUCIONALES

Informar sobre las estructuras de gobernanza es fundamental para demostrar la rendición de cuentas del fondo, su solidez fiduciaria y su conformidad con las modalidades aprobadas por el Comité Ejecutivo. Gran parte de esta información se facilitaría en el primer informe y podría permanecer sin cambios durante la vigencia del proyecto. **Si participan varios países, es necesario facilitar la información correspondiente a cada uno.**

2.1. Marco institucional y coordinación

- Mecanismos de participación y coordinación del OE y de la dependencia nacional del ozono (DNO)
- Situación de la selección y participación de las IFP
- Funciones y responsabilidades del OE durante el período
- Situación del establecimiento del consejo asesor u órgano equivalente y sus funciones, según proceda

2.2. Marco jurídico y operacional

- Situación de los acuerdos subsidiarios y de los acuerdos de concesión de subpréstamos con las instituciones financieras
- Directrices operacionales del fondo: adopción y revisiones o actualizaciones
- Normas fiduciarias aplicadas: adquisiciones, lucha contra la corrupción y salvaguardias ambientales y sociales
- Dictámenes jurídicos o vistos buenos en materia de cumplimiento obtenidos, si procede

2.3. Coordinación con las políticas nacionales

- Información actualizada sobre la coordinación con las principales políticas nacionales (por ejemplo, eficiencia energética y reducción de los HFC)
- Información sobre la concordancia con la reglamentación nacional sobre eficiencia energética y las políticas del sector de refrigeración y aire acondicionado. (Inclúyanse las políticas específicas que facilitarían la ejecución y las medidas que podrían afectarla negativamente.)

3. DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN DEL FONDO

La sección financiera debe presentar una relación completa y exacta[1] de los recursos, los desembolsos y la situación del capital rotatorio del fondo, conforme a las decisiones pertinentes del Comité Ejecutivo.

[1] Las IFP estarían sujetas a sus propias auditorías financieras.

3.1. Panorama general de los fondos desembolsados y resumen financiero

Cuadro 1. Situación de los desembolsos y resumen financiero

Indicador	Acumulado		Año sobre el que se informa	
	Meta acumulada del proyecto (USD)	Importe efectivo acumulado hasta el final del período del informe (USD)	Meta del año sobre el que se informa (USD)	Importe efectivo del año sobre el que se informa (USD)
Fondos del Fondo Multilateral recibidos por el organismo de ejecución	[Importe]	[Importe]	[Importe]	[Importe]
Fondos desembolsados por el organismo a las IFP o al custodio del fondo	[Importe]	[Importe]	[Importe]	[Importe]
Principal devuelto al organismo de ejecución	[Importe]	[Importe]	[Importe]	[Importe]

Cuadro 2. Cartera de préstamos a usuarios finales

Indicador	Valor efectivo acumulado hasta el final del período del informe	Información correspondiente al año	
		Meta	Valor efectivo
Préstamos aprobados (n.º)	[n.º]	[n.º]	[n.º]
Préstamos del EERF desembolsados a los usuarios finales (USD)	[Importe]	[Importe]	[Importe]
Cofinanciación* desembolsada por las IFP para préstamos del EERF (USD)	[Importe]	[Importe]	[Importe]
Cofinanciación* mediante aportaciones de capital propio de los beneficiarios (USD)	[Importe]	[Importe]	[Importe]
Reembolsos de préstamos del EERF recibidos (USD)	[Importe]	[Importe]	[Importe]
Número de préstamos en mora	[n.º]	[n.º]	[n.º]
Préstamos improductivos dados de baja	[n.º]	[n.º]	[n.º]
Valor de los préstamos del EERF dados de baja, según proceda (USD)	[Importe]	[Importe]	[Importe]
Rendimientos obtenidos, en su caso, por las IFP sobre los saldos del EERF (USD)	[Importe]	[Importe]	[Importe]
Intervalo de tasas de interés de los préstamos del EERF	[%]	[%]	[%]

* Solo deberían incluirse aquí los importes de cofinanciación (USD) relacionados con el proyecto; deberían excluirse las demás inversiones asociadas que no estén relacionadas con él. ***Al evaluar si un componente concreto financiado puede considerarse cofinanciado, aplíquese el criterio que se estime más adecuado, teniendo en cuenta los objetivos del proyecto y los componentes en ejecución.***

- Indíquense en el apéndice 1 el número de préstamos por categoría de usuario final y las tasas de interés, según corresponda, para los distintos países.
- Exposición de una página como máximo en la que se expliquen los principales logros y las enseñanzas extraídas de las actividades de préstamo realizadas, excluida la información

sobre el componente de asistencia técnica y fortalecimiento de la capacidad. (Este componente se aborda por separado en la sección 5.)

3.2. Pérdidas y ganancias por diferencias de cambio

- Valor, en moneda nacional, de los fondos transferidos por el organismo a la IFP, al tipo de cambio vigente al cierre de cada año, para cada país
- Breve explicación de cómo se absorben los riesgos cambiarios, si los hubiera, mediante instrumentos o estructuras financieros adecuados, conforme a lo dispuesto al aprobarse el proyecto del EERF

3.3. Mecanismo de fondo rotatorio

- Efecto multiplicador del fondo, en términos del número de veces que los recursos del fondo se han utilizado para conceder subpréstamos; cabe señalar que este efecto aumentaría con el tiempo y variaría en función de la cartera

3.4. Estados financieros

- Confirmación de la finalización de la auditoría, con una breve descripción general del proceso de auditoría[2]
- Resumen de las principales conclusiones y de las medidas adoptadas por la dirección en relación con recomendaciones anteriores

4. DESEMPEÑO TÉCNICO Y RESULTADOS DEL PROYECTO

En esta sección se documentan los principales productos y efectos programáticos del EERF, incluidos los resultados ambientales.

4.1. Cartera de subproyectos financiados durante el año

- Breve resumen de los sectores y aplicaciones abarcados y de los tipos de inversiones financiadas
- Tecnologías de refrigerantes apoyadas: refrigerantes de referencia y previstos como objetivo en los distintos sectores y aplicaciones
- Tasa de rechazo de las solicitudes de préstamo que no cumplen los criterios de admisibilidad y motivos del rechazo, cuando proceda

4.2. Resultados ambientales y energéticos

Proporciónese información detallada sobre los resultados acumulados y los correspondientes al año. Si bien parte de la información se basaría en los efectos previstos de la ejecución del proyecto (por ejemplo, el ahorro en costos de energía) y algunos resultados se obtendrían después de la terminación del proyecto o cerca de ella (por ejemplo, las cantidades de HFC recuperadas), proporciónense las mejores estimaciones posibles, acompañadas de breves explicaciones pertinentes.

[2] De conformidad con los procesos de auditoría de las respectivas organizaciones.

Cuadro 3. Resultados ambientales y energéticos

Indicador	Acumulado		Año sobre el que se informa
	Meta del proyecto	Resultado efectivo hasta el final del período del informe	Resultado efectivo del año sobre el que se informa
Ahorro de electricidad (MWh/año)	[Valor]	[Valor]	[Valor]
Aumento porcentual de la eficiencia energética respecto del nivel de referencia (%)	[Valor]	[Valor]	[Valor]
Emisiones directas de gases de efecto invernadero (GEI) evitadas (t CO_2 eq./año)	[Valor]	[Valor]	[Valor]
Emisiones indirectas de GEI evitadas (t CO_2 eq./año)	[Valor]	[Valor]	[Valor]
Reducción del consumo de HFC (t)	[Valor]	[Valor]	[Valor]
Ahorro estimado en costos de energía para los beneficiarios (USD/año)	[Valor]	[Valor]	[Valor]
Cantidad de HFC recuperados y reutilizados o eliminados (proporciónese información detallada en el apéndice 2)	[Valor]	[Valor]	[Valor]

Proporciónese la información detallada disponible sobre otros beneficios ambientales y sociales que haya generado el proyecto.

4.3. Seguimiento continuo de los indicadores de transformación del mercado

Se reconoce que estos indicadores mostrarían mejoras graduales. La presentación de informes anuales, con las mejores estimaciones o evaluaciones posibles cuando sea necesario, ayudaría a realizar un seguimiento de las mejoras logradas.

- Aumento progresivo de la cuota de mercado de los equipos de refrigeración y aire acondicionado energéticamente eficientes en los subsectores destinatarios (mejores estimaciones posibles)
- Información disponible sobre la reproducción de las iniciativas por el sector privado al margen de la financiación del EERF
- Información disponible sobre los cambios en las normas de adquisición o en el comportamiento de compra de los beneficiarios
- Información disponible sobre la contribución a las metas nacionales de eficiencia energética

5. COMPONENTES DE ASISTENCIA TÉCNICA

La asistencia técnica (AT) es un pilar fundamental del modelo del EERF: permite hacer frente a los obstáculos del mercado, fortalecer la capacidad institucional y garantizar la calidad de las inversiones financiadas. En esta sección se debe informar con todo detalle sobre todos los componentes pertinentes, dado que ello es fundamental para el proyecto actual y para otras iniciativas futuras relacionadas con la financiación de la eficiencia energética al tiempo que se reducen los HFC. La naturaleza de las actividades incluidas variaría según el proyecto; por tanto, la información sobre aspectos concretos dependería de su pertinencia en relación con la información del proyecto presentada al Comité Ejecutivo.

Principio fundamental

El Comité Ejecutivo exige que los gastos de AT se registren por separado y que, al notificarlos, se comparen con los presupuestos aprobados. El componente de AT no es accesorio: es parte esencial del logro de los objetivos ambientales del fondo. Si el proyecto dispone de un marco de resultados u otro equivalente (por ejemplo, un marco lógico) que abarque los puntos mencionados a continuación, este podrá utilizarse para esta sección. *(La lista que figura a continuación es indicativa de los elementos que podrían incluirse en el informe; su alcance variaría en función de las características de cada proyecto).*

5.1. Panorama general de las actividades de asistencia técnica

5.1.1. Divulgación y comunicación con las partes interesadas

- Número y tipo de campañas de sensibilización realizadas (nacionales, regionales o sectoriales)
- Destinatarios alcanzados: usuarios finales, contratistas del sector de la refrigeración y el aire acondicionado, proveedores de equipos y bancos
- Materiales de comunicación elaborados: folletos, vídeos, estudios de casos y sitios web
- Cobertura en los medios de comunicación, con los detalles pertinentes

5.1.2. Colaboración con el sector industrial

- Reuniones y talleres con importadores y distribuidores de equipos de refrigeración y aire acondicionado y otras partes interesadas pertinentes
- Colaboración con los proveedores de refrigerantes en relación con la disponibilidad y los precios de las alternativas de bajo o menor potencial de calentamiento atmosférico (PCA)
- Participación en ferias comerciales, exposiciones y eventos del sector
- Mecanismos establecidos para recibir observaciones del sector privado

5.2. Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones financieras

5.2.1. Capacitación del personal que interviene en la tramitación de préstamos

- Número de sesiones de capacitación impartidas al personal de los intermediarios financieros
- Panorama general de los temas tratados: evaluación de proyectos de eficiencia energética, fundamentos de las tecnologías de refrigeración y aire acondicionado, evaluación preliminar de riesgos ambientales y sociales, y procesos de seguimiento y verificación (M&V, por sus siglas en inglés)
- Número de personas encargadas de tramitar préstamos que han recibido capacitación, con desglose por género cuando proceda
- Materiales de capacitación elaborados, incluidas herramientas de evaluación
- Resultados de la evaluación posterior a la capacitación, para determinar los cambios que sean necesarios.

5.2.2. Número de nuevos productos financieros, con una breve descripción que incluya la información disponible sobre los beneficiarios actuales o potenciales.

5.3. Fortalecimiento de la capacidad de los usuarios finales y los beneficiarios, cuando proceda para los componentes pertinentes del proyecto

5.3.1. Programas de capacitación técnica, según proceda

- Capacitación impartida a técnicos e ingenieros del sector de la refrigeración y el aire acondicionado sobre la instalación y el mantenimiento de equipos energéticamente eficientes, si la hubiera; inclúyase una referencia a la etapa I del plan de aplicación de la Enmienda de Kigali relativa a los HFC (PAK) o del plan de gestión para la eliminación de los HCFC (PGEH) si dichos programas de capacitación se llevaron a cabo en el marco de esos planes
- Número de técnicos capacitados (desglosado por subsector)
- Programas de certificación apoyados o establecidos
- Planes de estudios elaborados, revisados o actualizados

5.3.2. Auditorías energéticas y estudios de preinversión

- Número de auditorías energéticas realizadas en las empresas destinatarias y principales observaciones o conclusiones, si las hubiera

5.3.3. Normas técnicas y apoyo en materia de reglamentación

- Apoyo a las autoridades nacionales en relación con las normas mínimas de eficiencia energética (MEPS, por sus siglas en inglés) para los equipos de refrigeración y aire acondicionado y colaboración con dichas autoridades
- Lista positiva o lista de equipos aprobados: elaboración, actualización o promoción
- Aportaciones a la legislación o reglamentación nacional sobre la reducción de los HFC, si las hubiera
- Armonización con los marcos regionales de eficiencia energética

5.4. Medición, verificación y seguimiento

5.4.1. Marco de seguimiento y verificación

- Descripción de la metodología de seguimiento y verificación adoptada (una de las opciones del Protocolo Internacional de Medición y Verificación del Desempeño (IPMVP) o una metodología equivalente); cuando proceda, podrá proporcionarse información sobre las herramientas de alcance mundial adaptadas a la información del proyecto a nivel nacional.
- Protocolos de recopilación de datos de referencia
- Gestión al final de su vida útil de los equipos antiguos y de los refrigerantes que estos contienen; en el apéndice 2 se debería proporcionar información detallada sobre la cantidad de HFC recuperados y reutilizados o eliminados
- Procedimientos y responsabilidades de seguimiento posterior a la inversión

5.4.2. Verificación por terceros

- Panorama general del proceso de verificación por terceros y de las medidas adoptadas
- Discrepancias detectadas y medidas correctivas adoptadas

5.5. Informe sobre los gastos de asistencia técnica

Proporciónese información detallada sobre los importes estimados correspondientes al año sobre el que se informa y los importes acumulados.

Cuadro 4. Gastos de asistencia técnica

Componente de AT	Anual		Acumulado hasta el año sobre el que se informa
	Presupuesto (USD)	**Gastos (USD)**	**(USD)**
Panorama general de las actividades de asistencia técnica	[Importe]	[Importe]	[Importe]
Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones financieras	[Importe]	[Importe]	[Importe]
Fortalecimiento de la capacidad de los usuarios finales y los beneficiarios, cuando proceda para los componentes pertinentes del proyecto	[Importe]	[Importe]	[Importe]
Medición, verificación y seguimiento	[Importe]	[Importe]	[Importe]
Informe sobre los gastos de asistencia técnica	[Importe]	[Importe]	[Importe]
Apoyo estimado para AT obtenido de fuentes ajenas al Fondo Multilateral (proporciónese una explicación en la sección siguiente)	[Importe]	[Importe]	[Importe]

- Explicación descriptiva de los gastos inferiores o superiores al presupuesto de AT aprobado
- Autoevaluación descriptiva de las actividades de AT que abarque los efectos positivos, las buenas prácticas y las enseñanzas extraídas de la ejecución

5.6. Explicación de la financiación del componente de AT obtenida de fuentes ajenas al Fondo Multilateral y de su utilización (inclúyase también información sobre las redes establecidas con otras instituciones financieras en relación con las actividades de eficiencia energética en aplicaciones de refrigeración y aire acondicionado)

6. CUMPLIMIENTO, SALVAGUARDIAS Y GESTIÓN DE RIESGOS

Proporciónese esta información en dos partes separadas para cada uno de estos tres puntos. La primera se referiría a las políticas y los procedimientos adoptados por el organismo de ejecución, y la segunda, a las IFP.

6.1. Salvaguardias y cumplimiento

- Estado de aplicación del marco de gestión ambiental y social (MGAS) y número de subproyectos sometidos a evaluación preliminar
- Resumen de las reclamaciones o los problemas de cumplimiento (por ejemplo, fraude o corrupción) y de su resolución.
- Resumen de la gestión de los refrigerantes y equipos al final de su vida útil, según proceda
- Consideraciones de género e inclusión

6.2. Adquisiciones y lucha contra la corrupción

- Políticas y procedimientos de adquisiciones y lucha contra la corrupción, y principales observaciones sobre las desviaciones, si las hubiera.

6.3. Evaluación de los riesgos de la cartera

- Información actualizada sobre los principales riesgos de la cartera (crediticios, tecnológicos, de mercado y cambiarios) y sobre las medidas de mitigación adoptadas durante el año. Esta información podrá presentarse por categoría de riesgo.

7. DIFICULTADES DE EJECUCIÓN Y ENSEÑANZAS EXTRAÍDAS

7.1. Principales dificultades encontradas

Proporciónese una lista con viñetas de las tres a cinco principales dificultades operacionales encontradas durante el año.

7.2. Medidas correctivas y adaptaciones

Descríbanse las medidas inmediatas adoptadas para hacer frente a las dificultades detectadas.

8. PLAN DE TRABAJO PARA EL PRÓXIMO PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMARÁ

8.1. Principales metas para el próximo año

- Metas de concesión de préstamos (número e importe de los préstamos que se aprobarán y desembolsarán)
- Resumen de los sectores y aplicaciones para los que se prevé conceder préstamos[3]

8.2. Actividades de asistencia técnica

- Programas de capacitación previstos (temas, destinatarios y fechas)
- Campañas de sensibilización y actividades de desarrollo del mercado
- Actividades de apoyo en materia de normas y reglamentación
- Seguimiento y verificación previstos

8.3. Presupuesto

Desglose del presupuesto operacional: fortalecimiento de la capacidad y asistencia técnica, con información sobre las distintas partidas presupuestarias, según proceda.

8.4. Indicadores clave del desempeño (KPI, por sus siglas en inglés)

Los organismos de ejecución podrán realizar el seguimiento de otros indicadores del desempeño, en función de las necesidades específicas. En el cuadro 5 se enumeran los indicadores que la Secretaría utilizaría para conocer los resultados y el impacto del proyecto.

[3] Podrá utilizarse la información pertinente de la propuesta presentada y de la decisión del Comité Ejecutivo.

Cuadro 5. Indicadores clave del desempeño

Concepto	Meta (para el próximo período sobre el que se informará)
Préstamos aprobados (n.º)	[Meta]
Fondos del Fondo Multilateral desembolsados a los clientes (USD)	[Meta]
Fondos de terceros movilizados (USD)	[Meta]
Ahorro de electricidad (MWh/año)	[Meta]
Emisiones directas de GEI evitadas (t CO_2 eq./año)	[Meta]
Emisiones indirectas de GEI evitadas (t CO_2 eq./año)	[Meta]
Reducción total de las emisiones de GEI (t CO_2 eq./año)	[Meta]

Apéndice 1. Información detallada sobre los préstamos por categoría de usuario final (resumen presentado en la sección 3.1)

Apéndice 2. Información detallada sobre la gestión de refrigerantes y equipos al final de su vida útil, por sustancia (por separado para cada sustancia pura y cada mezcla)

Sustancia	Cantidad recuperada (kg)	Cantidad reutilizada (kg)	Cantidad enviada para su eliminación (kg)

Anexo II

ASPECTOS FUNDAMENTALES QUE DEBEN ABORDARSE EN EL INFORME DEL EXAMEN DE MITAD DE PERÍODO DEL PROYECTO

Preguntas	Aspectos que deben abordarse
1. ¿Cuáles han sido hasta la fecha los principales resultados (productos, efectos e impactos) y logros del proyecto? ¿Qué sostenibilidad se prevé para el proyecto? ¿Se ajusta todo ello a las expectativas iniciales?	• Contribución del proyecto del fondo rotatorio para la eficiencia energética (EERF) en lo que respecta a: i) la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero mediante los proyectos de eficiencia energética que reciben apoyo del proyecto y son ejecutados por los beneficiarios participantes; ii) la selección y utilización de refrigerantes de bajo o menor potencial de calentamiento atmosférico (PCA); y iii) la ampliación de la función de las instituciones financieras participantes en la financiación de tecnologías energéticamente eficientes que utilizan refrigerantes de bajo o menor PCA. Esta información estaría disponible en el informe anual y se presentaría de forma acumulada. • Impacto del proyecto del EERF en los mercados de eficiencia energética y en el fomento de la refrigeración sostenible. Se examinará, en particular, si el proyecto ha facilitado la adopción de estas tecnologías (por ejemplo, si ello ha dado lugar a una participación más activa de las empresas de servicios energéticos y a una penetración más rápida de las tecnologías que utilizan refrigerantes de bajo o menor PCA). • Evaluación de la probabilidad de que los beneficios ambientales, económicos y sociales del proyecto perduren una vez concluido este. • Enseñanzas extraídas en relación con la financiación de la refrigeración sostenible, tanto con recursos del Fondo Multilateral como con recursos ajenos a este, y oportunidades de desarrollo empresarial conseguidas, con miras a la adopción de productos energéticamente eficientes que utilizan refrigerantes de bajo o menor PCA.
2. ¿En qué medida han respondido la estructura, el diseño y los productos del proyecto a las necesidades de desarrollo del mercado?	• Definición de los productos financieros, su eficacia, su capacidad de respuesta a las necesidades del mercado y a las prioridades ambientales del país, y su eficacia para hacer frente a los obstáculos a la adopción de equipos energéticamente eficientes que utilizan refrigerantes de bajo o menor PCA. • Productos de asistencia técnica incluidos, su eficacia, su capacidad de respuesta a las necesidades del mercado y a las prioridades ambientales del país, y su eficacia para hacer frente a los obstáculos a la adopción de equipos energéticamente eficientes que utilizan refrigerantes de bajo o menor PCA. • Eficacia de los productos financieros y de la asistencia técnica para aprovechar las oportunidades de introducir nuevos productos y facilitar la difusión de tecnologías (obstáculos y oportunidades de índole política, normativa, técnica, de mercado y financiera; falta de sensibilización y capacidad). • Eficacia de la integración de las actividades del proyecto con las estrategias del Gobierno nacional relativas a la eficiencia energética y la adopción de refrigerantes de bajo o menor PCA, así como a la industrialización en general; con las actividades internacionales y la sensibilización sobre las emisiones; y con otras actividades, incluidas las de los actores internacionales. • Adicionalidad del proyecto del EERF, incluido su componente de asistencia técnica. ¿Se habrían ejecutado esos proyectos sin el proyecto del EERF? ¿Tenían los clientes interés en compartir los costos y aportar cofinanciación al proyecto?

Preguntas	Aspectos que deben abordarse
	• Sostenibilidad de los productos financieros comerciales desarrollados por las instituciones financieras participantes para los distintos usuarios, incluida información sobre si se desarrollaron nuevos productos y si se consiguieron nuevos clientes para los productos existentes. Evaluación de si las instituciones financieras seguirían comercializando estos productos sin el apoyo del Fondo Multilateral o del organismo de ejecución. Se tendrían en cuenta los distintos calendarios de reembolso de los productos financieros.
3. ¿En qué medida han sido eficaces la gestión, la administración y los procedimientos del proyecto?	• Eficacia de los productos del EERF (tanto los relacionados con el fondo como los de asistencia técnica) para motivar a las instituciones financieras a ampliar su actividad de financiación de la eficiencia energética. Esto debería incluir una evaluación de si persiste la demanda de los distintos productos o si la necesidad era temporal y el impacto ha perdurado. • Evaluación de la medida en que las estructuras y los procesos organizativos y administrativos contribuyen a la eficacia del proyecto. En particular, evaluación de si los procedimientos de tramitación de los préstamos y de la asistencia técnica son claros y eficaces. • Eficacia del mantenimiento de registros, la gestión presupuestaria y el control de costos del EERF. En este contexto, sería útil evaluar, en la medida de lo posible, la relación costo-eficacia del EERF comparándola con los parámetros de referencia pertinentes. • Eficacia de los procedimientos de diligencia debida financiera para la gestión del riesgo financiero y la preservación del capital del EERF. • Eficacia de las directrices del EERF para calcular las reducciones de emisiones, tanto directas como indirectas, en lo que respecta a la calidad de su diseño, su eficacia y su comparabilidad con las mejores prácticas utilizadas en la evaluación de la financiación de la eficiencia energética. • Eficacia de los equipos del Fondo Multilateral y de los organismos de ejecución para supervisar las operaciones del EERF en el marco del proyecto, de conformidad con sus respectivos mandatos. • Eficacia de la comunicación y difusión de las enseñanzas extraídas y la experiencia adquirida durante la ejecución del proyecto; esto debería incluir la evaluación del impacto a nivel nacional, regional y mundial.
4. ¿Qué enseñanzas se han extraído y qué implicaciones tienen para los proyectos de financiación actuales y futuros del Fondo Multilateral?	• ¿Qué estrategias deberían considerarse para maximizar el impacto del proyecto, como los efectos de demostración y una mayor difusión de tecnologías que faciliten la reducción del consumo de HFC? • Recomendaciones sobre los cambios estructurales que convendría introducir en el proyecto para aumentar su eficacia.

Nota: El cuadro se elaboró a partir de la experiencia adquirida en proyectos similares y serviría de orientación a los organismos de ejecución para su labor en el proyecto del EERF.